## **DECIMOSEXTA.- NATURALEZA JURÍDICA.-**

El presente Convenio se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el artículo 6 de dicho texto legal e incluido en el de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en su artículo 22.2.a) párrafo segundo.

Y para que así conste, y, en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman el presente convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA CONSEJERÍA DEB. SOCIAL EL CONSEJERO

POR EL CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA. EL REPRESENTANTE LEGAL

Excmo. Sr. D Daniel Ventura Rizo

Juan José Imbroda Ortiz

BOLETÍN: BOME-B-2019-5643 ARTÍCULO: BOME-A-2019-385 PÁGINA: BOME-P-2019-1313